

p d° xxij d julio d rrey

hoy me acordé de exonerar a los señores de
castilla el mero de su tierra de las cosas
que se han de pagar.

se acordó que se exonerara a los señores de
castilla de las cosas que se han de pagar
de su tierra de las cosas que se han de pagar
de su tierra de las cosas que se han de pagar
de su tierra de las cosas que se han de pagar

que se han de pagar de su tierra

que se han de pagar de su tierra de las cosas
que se han de pagar de su tierra de las cosas
que se han de pagar de su tierra de las cosas
que se han de pagar de su tierra de las cosas
que se han de pagar de su tierra de las cosas
que se han de pagar de su tierra de las cosas
que se han de pagar de su tierra de las cosas
que se han de pagar de su tierra de las cosas

